

FONDO MIXTO

CONACyT–GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CONVOCATORIA 2012–C02

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (el Estado) a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICyDET) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto CONACyT–Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**” (el Fondo Mixto), con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Estado y el CONACyT por medio del “Fondo Mixto CONACyT–Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas públicas y privadas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), a presentar propuestas de investigación científica e innovación y desarrollo tecnológico que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas estratégicas:

- 1. Desarrollo Social y Educativo.**
- 2. Desarrollo industrial.**

La descripción de las demandas se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender estas demandas el Fondo Mixto dispone de un presupuesto de hasta **\$6’000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)**.

Las propuestas, según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades descritas en cada una de las demandas.

BASES

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

1. Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACyT www.conacyt.gob.mx y del Gobierno del Estado de Veracruz www.covecyt.gob.mx.
2. Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
3. Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
 - 3.1 Podrán participar centros e instituciones ubicadas preferentemente en el Estado o, en su caso, deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores o estudiantes de instituciones del Estado.
 - 3.2 Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
 - 3.3 El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo en casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50% del monto total solicitado.
 - 3.4 La propuesta debe considerar, en su caso, el presupuesto destinado a la difusión de resultados, transferencia de conocimiento o tecnología.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACyT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y **hasta las 18:00 hrs. (tiempo del centro del país), del día 26 de noviembre de 2012**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.

4. La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, será publicada a partir de la **primera quincena del mes de diciembre de 2012**, en las páginas electrónicas del [CONACyT](#) y del [COVEICyDET](#).
5. Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Estado, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACyT](#) y del [COVEICyDET](#).

Para mayor información:

Secretaría Técnica del Fondo Mixto

M.C. Jorge Enrique Moreno Díaz
Director Regional Sur Oriente del CONACyT y
Secretario Técnico del Fondo Mixto
jmorenod@conacyt.mx
cparra@conacyt.mx

Ing. Daniel Mendoza González
Promotor de Tecnología del CONACyT en Veracruz
dmendoza@conacyt.mx

Coatepec No. 34
Fracc. Veracruz
91020, Xalapa, Ver.
Tels.: (228) 8147632, 8143959 y 8147218

Secretaría Administrativa del Fondo Mixto

Dra. Angélica Serrano Romero
Directora General del COVEICyDET y
Secretaria Administrativa del Fondo Mixto
aserrano@covecyt.gob.mx

Lic. Óscar Jaimit Martínez Sánchez
Secretario Técnico del COVEICyDET
osmartinez@covecyt.gob.mx

Río Tecolutla No. 20, piso 2
Col. Cuauhtémoc
91069, Xalapa, Ver.
Tels.: (228) 8413670 y 8419773
www.covecyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de Xalapa–Enríquez, Veracruz, al día **12 de noviembre de 2012**.